



MAT.: Designa "contraparte Municipal" para la Licitación "Contratación de sistema de audio para la transmisión de sesiones del Concejo Municipal Quilaco" ID 3801-19-L115.

Quilaco, 13 de Octubre de 2015.

**DECRETO N° 3.283/**

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1) El decreto Alcaldicio N° 2827 del 2 de Septiembre de 2015, que Dispone Llamado a Licitación y Aprueba Bases administrativas, correspondientes a Licitación "Contratación de sistema de audio para la transmisión de sesiones del Concejo Municipal Quilaco" ID 3801-19-L115.
- 2) El decreto alcaldicio N°3.009 del 21 de Septiembre de 2015, que Adjudica Licitación "Contratación de sistema de audio para la transmisión de sesiones del Concejo Municipal Quilaco" ID 3801-19-L115.
- 3) El contrato, firmado entre el proveedor IMPORTADORA TECHNOLOGY CENTER LIMITADA, RUT: 76.146.268-7, CON FECHA 6 de Octubre de 2015 y la Ilustre Municipalidad de Quilaco, representada por su Alcalde, Sr. ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ, que encomienda a la empresa, IMPORTADORA TECHNOLOGY CENTER LIMITADA la ejecución del Proyecto "Contratación de sistema de audio para la transmisión de sesiones del Concejo Municipal Quilaco" ID 3801-19-L115, por un monto total de \$1.650.000 (un millón seis cientos cincuenta mil pesos).

**DECRETO:**

- 1) Designase a los funcionarios listados: Director de Secplan o quien lo subrogue y Rocío Victoria Esparza Merino, secretaria de actas, dependiente de la Secretaria Municipal, como Contraparte Municipal, la cual certificará la correcta instalación y funcionamiento de los equipos considerados en la licitación "Contratación de sistema de audio para la transmisión de sesiones del Concejo Municipal Quilaco" ID 3801-19-L115.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA  
SECRETARIA MUNICIPAL



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ  
ALCALDE

RTM/MVQ/LSM/lsm

**DISTRIBUCION:**

- Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Miembros comisión evaluadora (2)
- Archivo Secplan.